



INFORME ESPECIAL SOBRE AGRESIONES A PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS ACUERDOS DE PAZ

28 de febrero de 2020



Violaciones a los Derechos Humanos en tiempos de Paz.





Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular
Email: subcddhhcumbre@gmail.com

Equipo Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política
Marcha Patriótica
Carrera 6 No. 46 – 06 B. Chapinero Bogotá D.C. Teléfono (57-1) 300157.
Email: derechosmacha@gmail.com

Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz - **INDEPAZ**
Calle 62 No. 4-68 Bogotá D.C. Teléfono (57-1) 2552672 y 3105850575
Email: leonardo@indepaz.org.co

2020

Esta edición fue realizada por La Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, La Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ

Coordinación editorial y de publicación

Leonardo González Perafán y Cristian Raúl Delgado Bolaños

Investigación

Leonardo González Perafán, Cristian Raúl Delgado Bolaños, Camilo Gonzalez Posso, Luis Fernando Enríquez Pantoja y Fabian Laverde Doncell.

Diagramación e impresión

INDEPAZ.

Mapas

Carlos Eduardo Espitia Cueva - Indepaz

El contenido de esta separata de actualización es responsabilidad de sus autores y las organizaciones que realizan esta publicación. Esta es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Autorizada su reproducción total o parcial siempre y cuando se cite la fuente.



INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2019, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular - CACEP, y el Instituto de Estudios sobre Paz y Desarrollo –INDEPAZ presentamos el Informe Conjunto Especial de Derechos Humanos “Violaciones a los Derechos Humanos en tiempos de Paz”.

Hoy nuevamente destacamos que en tiempos de implementación del Acuerdo general para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, hemos constatado que se ha agravado la violencia socio política en contra de personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos y ex guerrilleros de las FARC-EP en proceso de reincorporación y sus familiares por lo que nuevamente actualizamos la información y ampliamos factores de análisis y categorías.

La falta de garantías de seguridad y protección para el ejercicio de la oposición política, la defensa de los derechos humanos y la construcción de la paz, ha sido una constante en la historia de Colombia. Las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos, los firmantes del acuerdo de paz con el Estado colombiano y las comunidades en los territorios continuamos denunciado la persistencia de la violencia socio política que se manifiesta en los asesinatos, amenazas, atentados, desapariciones forzadas, estigmatizaciones, judicializaciones y desplazamientos forzados colectivos e individuales, entre otros. Lo cual constituye una amenaza directa del ejercicio libre y democrático de la política nacional colombiana y el proceso de paz.

Con la firma de los acuerdos de paz en noviembre de 2016 la situación de derechos humanos y de infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario cambió a favor de la población, hay una disminución notable de los indicadores de violencia sociopolítica y armada. Sin embargo, las respuestas a los nuevos retos han sido lentas e insuficientes desde de los gobiernos y de resistencia a implementar los acuerdos de paz en la actual administración.

Con la terminación de la guerra y dejación de armas por parte de las FARC- EP, en los años 2017 y 2018 vimos una disminución radical en homicidios políticos, desplazamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, desaparición forzada y de muertes en combate. Pero en las regiones con historias recientes más críticas de violencia no llegó el Estado Social y llegaron más rápido las mafias de la parapolítica, los narcotraficantes, paramilitares y acaparadores de territorios.

La transición al posconflicto ha sido difícil por la beligerancia de una ultraderecha que ha querido destruir los pactos de paz y que mantiene los discursos de guerra y odio. El



ambiente de polarización y la capacidad política de los partidarios de continuar la guerra sin dar espacio a las soluciones negociadas está facilitando la recomposición de muchas violencias y la persistencia de una crisis humanitaria en muchas regiones del país.

Colombia se encuentra en una etapa de transición traumática, con una mayoría de la población esperanzada en la paz, que sale por millones a exigir alto a la violencia y que choca con grupos poderosos que han tenido en la guerra su mejor estrategia para mantenerse en el poder y acumular riquezas.

Con la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP emergió en el país y en las regiones críticas un multitudinario movimiento social y político de esperanza y de nuevas reivindicaciones. Se hizo visible el papel de centenares de miles de líderes y lideresas que desde las veredas y comunas emergieron como voceros en defensa de sus territorios y de demandas aplazadas. A nivel nacional se reconfiguraron movimientos y partidos hasta el punto de expresarse en una disputa sin antecedentes por la Presidencia de la República y de administraciones territoriales.

Ese avance de nuevos liderazgos ha chocado con pequeños y grandes intereses de grupos legales e ilegales que responden con violencia. Y el gobierno actual en lugar de responder con ampliación de la democracia y políticas sociales, le da prioridad a una nueva estrategia de guerra y de persecución abandonando los acuerdos sobre reforma rural, concertación para la sustitución de economías cocaleras, restitución de tierras y derechos a las víctimas de la guerra que suman más de 10 millones de colombianos.

Las características de las víctimas, el modo de operar de los victimarios, los intereses económicos y políticos - legales e ilegales - que existen en los territorios donde ocurren estos hechos y sus fines, contrastan con la falta de presencia estatal integral en los territorios y la incapacidad del Estado por contrarrestar los ataques y protegerlos efectivamente, y evidencian el carácter sistemático de la violencia sociopolítica en Colombia, a pesar de que altos funcionarios de gobierno se empeñan en negarlo.

El incumplimiento por parte del Estado Colombiano en la puesta en marcha de medidas efectivas en materia de respeto y garantía a los DDHH, y en particular en prevención, protección, investigación y sanción y garantías de no repetición, acorde a sus compromisos internacionales y nacionales, el acuerdo final para la terminación del conflicto y a la Constitución política, evidencia claramente el escaso compromiso del gobierno del Presidente Iván Duque. Por el contrario, lo que se ha impuesto, son acciones de gobierno ineficaces y no efectivas que no garantizan la seguridad y que no protegen debidamente la vida, integridad y libertad de las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos y ex guerrilleros de las FARC-EP en proceso de reincorporación y sus familiares y las comunidades en los territorios y menos aún, se previenen los hechos



violentos, constituyéndose en una acción directa en contra de la construcción de la paz integral duradera y estable.

Teniendo en cuenta los orígenes del conflicto armado, la violencia en el ejercicio de la oposición política y la labor de las personas defensoras de los Derechos Humanos en Colombia en el Acuerdo Final se acordaron una serie de medidas para buscar garantías para la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia y la reincorporación política, social y económica de ex guerrilleros de las FARC EP. Posteriormente con participación de las FARC y las organizaciones sociales y plataformas de Derechos Humanos, se expidieron mecanismos normativos e institucionales que bajo la premisa de la seguridad humana y colectiva establecen una ruta expedita con el fin de aportar a la superación de la historia de violencia socio política. Dichas medidas son un aporte en la prevención y una garantía de seguridad y protección individual y colectiva en momentos de post acuerdo, debido a las ya reconocidas violaciones de derechos humanos por parte de agentes del Estado, o por incapacidad del mismo para prevenir y proteger la vida en los territorios.

En agosto de 2018, asume la Presidencia de la República Iván Duque, quien ha expedido entre otros los documentos “La paz, la estabilización y consolidación son de todos. Política de Iván Duque, Presidente de la República, para la Estabilización. 2018-2022”, y “La política de Defensa y Seguridad Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad” luego en marco de la visita del relator de las Naciones unidas para defensores de Derechos Humanos, emitió el Decreto 2137 de 2018 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO)” el cual se enmarca normativamente, entre otros, en la Ley 418 de 1997 y fue reiterativo al hacer referencia a *“En la prórroga de la Ley 418 de 1997, se prevé que el Consejo de Seguridad Nacional pueda declarar las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI)”*.

Las anteriores herramientas emitidas por el gobierno, lejos de lograr su objetivo de armonización institucional en materia de garantías de seguridad, crea nuevos escenarios que desconocen los esfuerzos y logros previos en materia de protección a personas defensoras de Derechos Humanos y constructores de paz, excluyen mandatos del Acuerdo de Paz y omiten en lo esencial la participación de la sociedad civil.

La Política de Defensa y Seguridad y El Plan de Acción Oportuna insiste en fórmulas que en el país ya hemos vivido y de las cuales se ha demostrado su fracaso: mayor inteligencia, mayor presencia de la Fuerza Pública, mayor coordinación entre Fuerzas Militares y de Policía y una alta preponderancia al sector defensa. Son una reedición de la política de seguridad democrática y su componente teórico de la doctrina de la Acción Integral en la cual se afirma que en Colombia no ha existido conflicto armado interno y sostiene a cambio, que lo existe es una amenaza terrorista, pretendiendo cerrar el paso a la solución política y pacífica del conflicto armado y a la posibilidad de lograr acuerdos humanitarios



con el Ejército de Liberación Nacional –ELN. Igualmente en dicha política, se priorizan las llamadas *Zonas Estratégicas de Intervención Integral como una forma de focalización e intervención militar por fases, establece planes binacionales de seguridad fronteriza excluyendo a Venezuela, retoma la política de civiles delatores a cambio de recompensas mediante la red de participación cívica, plantea la solución al problema de las drogas como una lucha contra el narcotráfico mediante la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y la cárcel.*

Con este tipo de acciones el Jefe de Estado Colombiano además de cuestionar profundamente los acuerdos de paz, imprime una dinámica de cambios negativos en su implementación, que desconoce la normativa en relación a garantías emanados del Acuerdo de Paz, y no logra desarrollar políticas capaces de contrarrestar el incremento de la violencia sistemática en contra de personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos y ex guerrilleros de las FARC-EP en proceso de reincorporación y sus familiares y comunidades en los territorios, que aunque venían ocurriendo desde tiempo atrás.

Es necesario y vital erradicar los diferentes factores que generan y perpetúan las violencias, incluyendo los riesgos asociados a los grupos criminales que actúan en los territorios, y que podrían estar siendo auspiciados o patrocinados por las elites regionales, grupos de poder económico y político, así como grupos vinculados a la ilegalidad o al narcotráfico, despojadores de tierra, o inversionistas de macro proyectos mineros o energéticos que infringen la ley, bajo el manto de un discurso y un actuar estigmatizador sobre el papel de las organizaciones sociales y comunitarias.

En medio de esta realidad y de la reflexión sobre estos contrastes durante los últimos años, organizaciones de la sociedad civil han continuado con la bandera de la implementación integral de los acuerdos de paz como estrategia central para la garantía de derechos y seguridad humana para los constructores de paz, líderes y lideresas sociales y políticos.

Continúa la tendencia presentada desde años anteriores en relación a la diversidad de informes, análisis y observaciones sobre la de violencia en contra de personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos y ex guerrilleros de las FARC-EP en proceso de reincorporación y sus familiares; Hoy lejos de centrar el problema en las cifras, insistimos en la importancia de poner el acento en las causas, en el carácter generalizado y sistemático de la violencia estructural, socio política, económica, ambiental, simbólica y cultural, en sus raíces e intereses económicos y políticos y las nefastas consecuencias para la sociedad colombiana, cuyo fin último está dirigido a desmembrar el tejido social, debilitar los sujetos sociales y sus organizaciones y romper cualquier posibilidad de actuación colectiva y de paz desde los territorios.



Metodología:

La investigación toma varias fuentes, las cuales se van ampliando y complementando. En primer lugar, se realiza una revisión y registro sistemático de la información ofrecida por las organizaciones de base que hacen parte de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y popular, así como por la registrada en los medios de comunicación de circulación local, regional y nacional (diarios, revistas, portales web, emisoras radiales, noticieros de televisión), que da lugar a la sistematización de los eventos relacionados con el conflicto.

En segundo lugar, se tiene en cuenta también la información suministrada por las entidades oficiales, como la Policía, Armada Nacional y Ejército nacional, con sus distintas divisiones, así como la Defensoría del Pueblo (Alertas Tempranas) y la Fiscalía General de la Nación. En tercero, los informes y documentos de ONG que también hacen seguimiento al tema del conflicto armado, como el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y el Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional (OPC), entre otras. Y por último, el del trabajo de campo propio de la Marcha Patriótica y de Indepaz.

La información se ordena y analiza en matrices de comparación, lo que evita la doble contabilidad de las acciones, los municipios y las fechas. Se tienen presentes los siguientes hechos: amenazas, asesinatos, desaparición forzada, desplazamiento, masacres, movilidad y demás vulneraciones a los Derechos Humanos de los líderes y excombatientes de Farc. Cada suceso se contrasta con otras fuentes para corroborarlo.

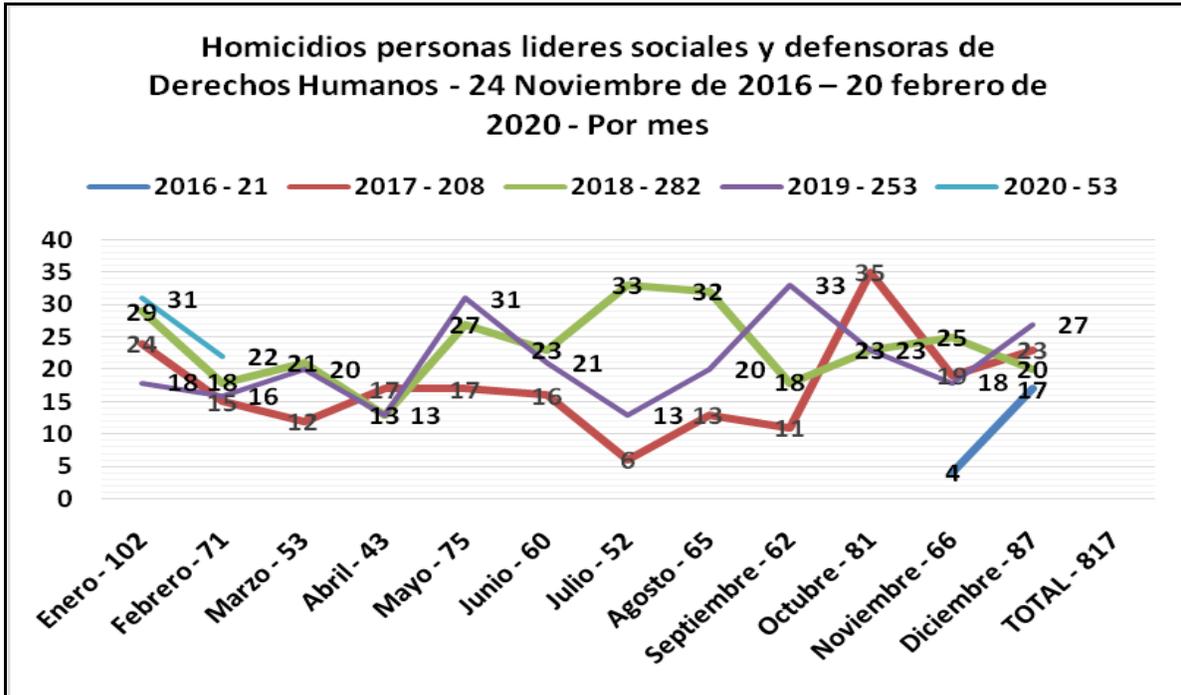
En ese sentido, cabe resaltar que hemos podido sistematizar estos casos gracias a la valentía de fuentes primarias y secundarias quienes se atrevieron a denunciar información sobre las atrocidades que se perpetran, a pesar de los riesgos que esto les acarrea.



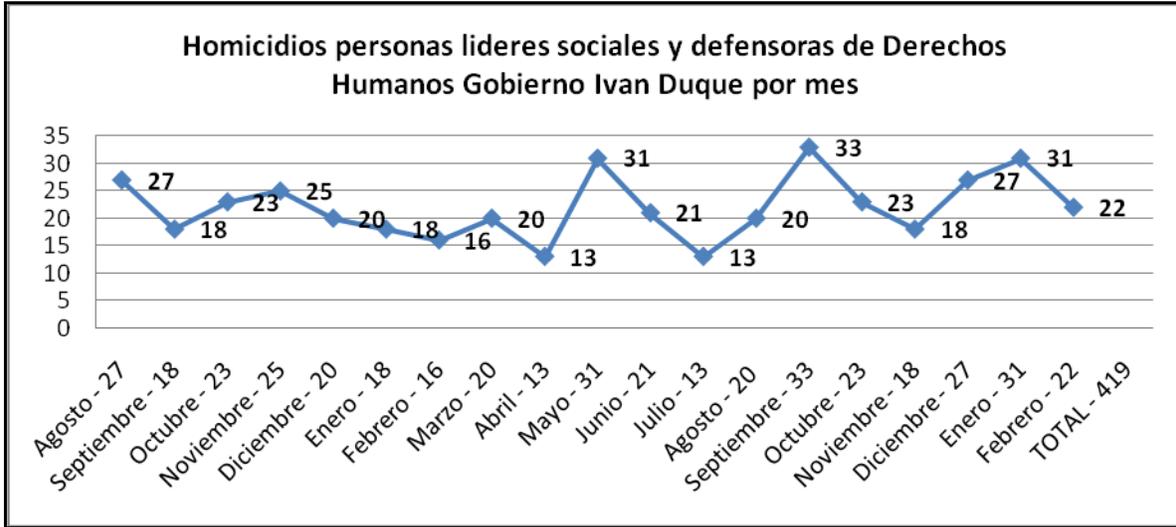
Homicidios en contra de personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos.

Temporalidad

- Desde que se suscribió el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP hasta el 20 de febrero de 2020, **817** personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia (21 en el año 2016, 208 en el año 2017, 282 en el año 2018, 253 en el año 2019 y 53 en el año 2020).



- Desde la posesión del Presidente Iván Duque, **419** personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia.



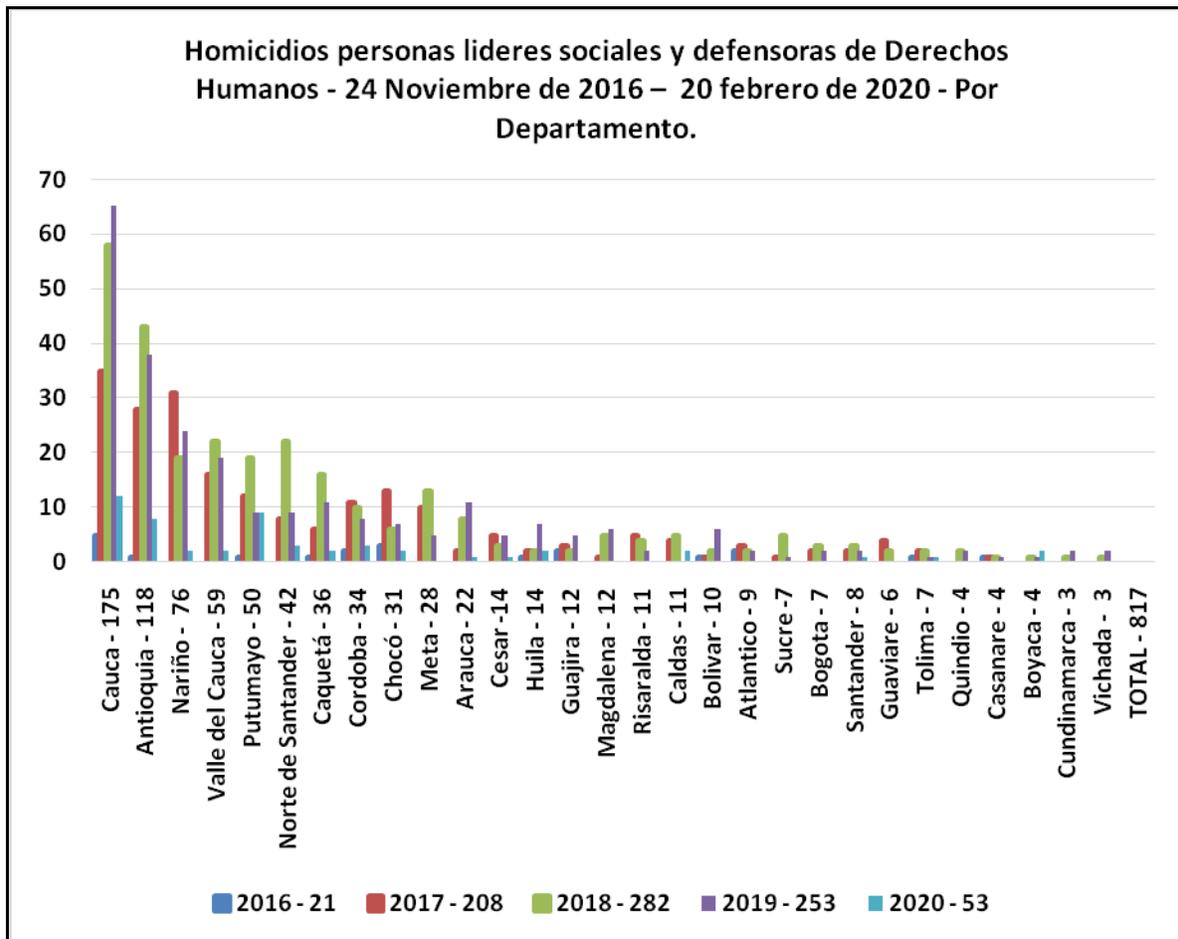
Desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2020, **53** personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia. Los meses de enero y febrero de 2020 son los años en donde mas homicidios se han presentado desde la firma del acuerdo de paz.

	2017	2018	2019	2020
Enero - 102	24	29	18	31
Febrero - 69	15	18	16	22

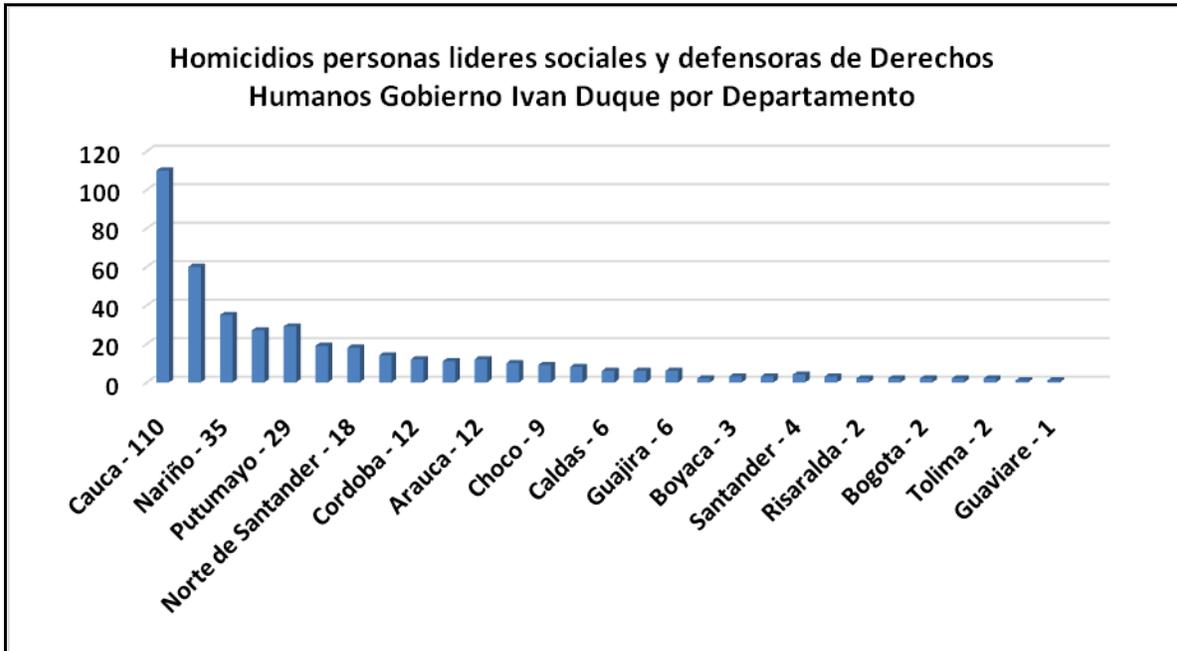


Factor Geográfico

Desde que se suscribió el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP hasta el 17 de febrero de 2020, En **29** de los **32** departamentos de Colombia se presentaron homicidios contra de personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos. En el mismo periodo estos homicidios han ocurrido en 168 municipios de los 1.123 que tiene el país.



Desde la posesión del Presidente Iván Duque, En **29** de los **32** departamentos de Colombia se presentaron homicidios contra de personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos, en 125 municipios de los 1123 municipios.



✚ En el año 2020, en **36** municipios del país que comprenden **15** Departamentos se han presentado homicidios contra de personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos.

✚ Al comparar con los homicidios reportados en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, la tasa más alta se centra en los mismos departamentos:

2016: Cauca (5), Antioquia (1), Córdoba (2), y Chocó (3).

2017: Cauca (35), Antioquia (28), Nariño (31), Valle del Cauca (16), Chocó (13), Putumayo (12), Córdoba (11), Meta (10), Norte de Santander (8) y Caquetá (6).

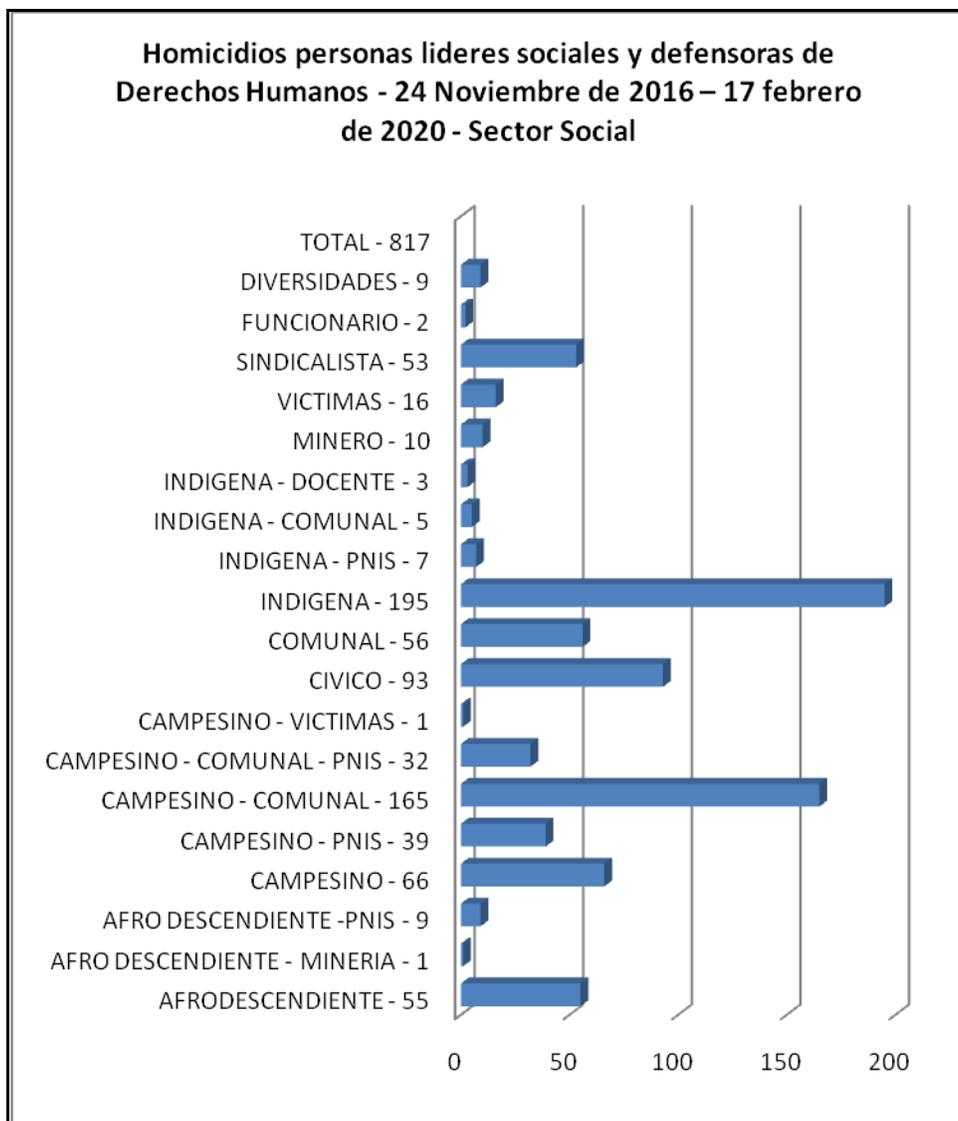
2018: Cauca (58), Antioquia (43), Valle del Cauca (22), Norte de Santander (22), Nariño (19), Putumayo (19), Caquetá (16), Meta (13) y Córdoba (10).

2019: Cauca (65), Antioquia (38), Nariño (24), Valle del Cauca (19), Caquetá (11) Norte de Santander (9), Putumayo (9) y Meta (5).

2020: Cauca (12), Putumayo (9), Antioquia (8), Nariño (2), Valle del Cauca (2), Norte de Santander (3) y Caquetá (2).



Factor personal

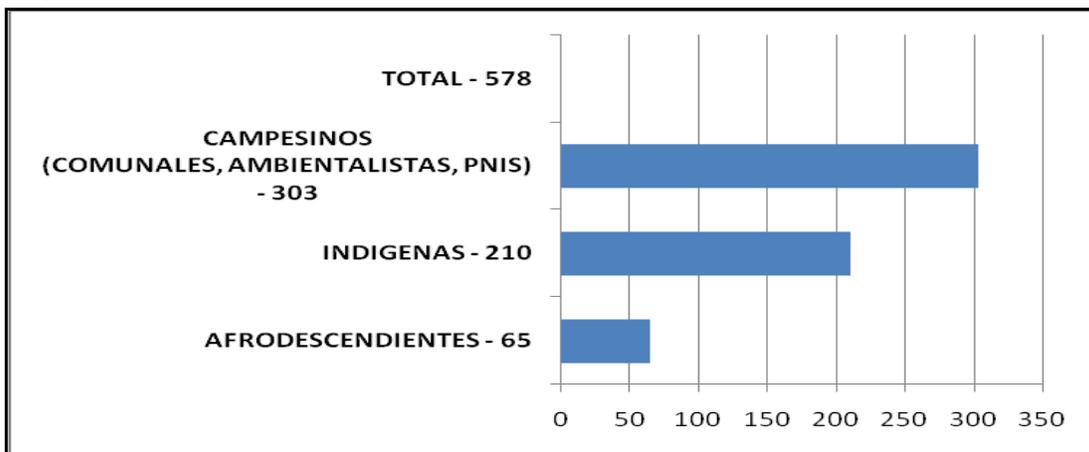


	2016 -21	2017 - 208	2018 - 282	2019 - 253	2020 -53
AFRODESCENDIENTE - 55	3	27	14	7	4
AFRO DESCENDIENTE - MINERIA - 1			1		
AFRO DESCENDIENTE -PNIS - 9		2	7		
CAMPESINO - 66		8	30	27	1
CAMPESINO - PNIS - 39		3	24	9	3
CAMPESINO - COMUNAL - 165	4	46	54	44	17
CAMPESINO - COMUNAL - PNIS -	2	8	13	7	2



32					
CAMPESINO - VICTIMAS - 1			1		
CIVICO - 93	3	25	16	43	6
COMUNAL - 56	3	17	28	6	2
INDIGENA - 195	4	39	53	84	15
INDIGENA - PNIS - 7		7			
INDIGENA - COMUNAL - 5			5		
INDIGENA - DOCENTE - 3			3		
MINERO - 10		2	3	4	1
VICTIMAS - 16	1	3	9	3	
SINDICALISTA - 53	1	16	21	13	2
FUNCIONARIO - 2				2	
DIVERSIDADES - 9		5		4	
TOTAL - 817					

Desde que se suscribió el Acuerdo de Paz, en **578** casos de homicidios hacían parte de organizaciones campesinas, indígenas, afro descendientes, ambientalistas y comunales. Los conflictos agrarios por tierra, territorio y recursos naturales representan el **70.74 %** de los homicidios.

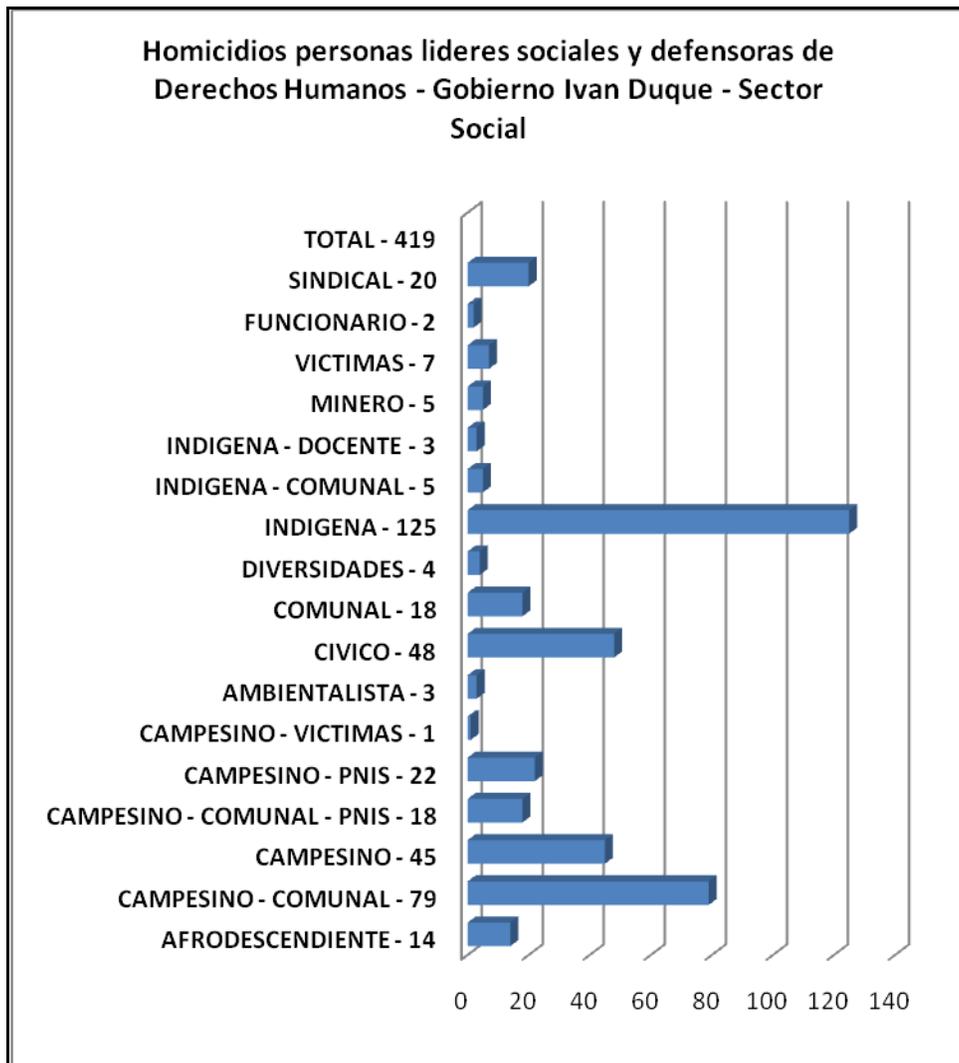


	2016 - 13	2017 - 140	2018 - 205	2019 - 178	2020 - 42
AFRODESCENDIENTES - 65	3	29	22	7	4
INDIGENAS - 210	4	46	61	84	15
CAMPESINOS (COMUNALES, AMBIENTALISTAS, PNIS) - 303	6	65	122	87	23
TOTAL - 578					

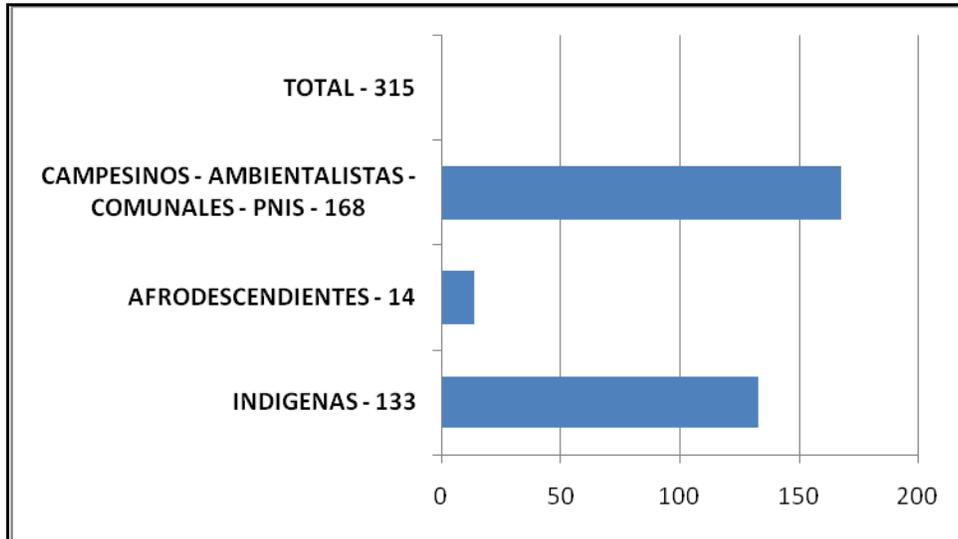


Si se considera el tipo de conflictos se constata que los relacionados con cultivos de coca (pactos de sustitución o erradicación forzada) son **87** casos (2 año 2016, 20 año 2017, 44 año 2018, 16 año 2019 y 5 año 2020) lo que equivale al **10.67 %** del total.

✚ Desde la posesión presidencial del Sr. Iván Duque

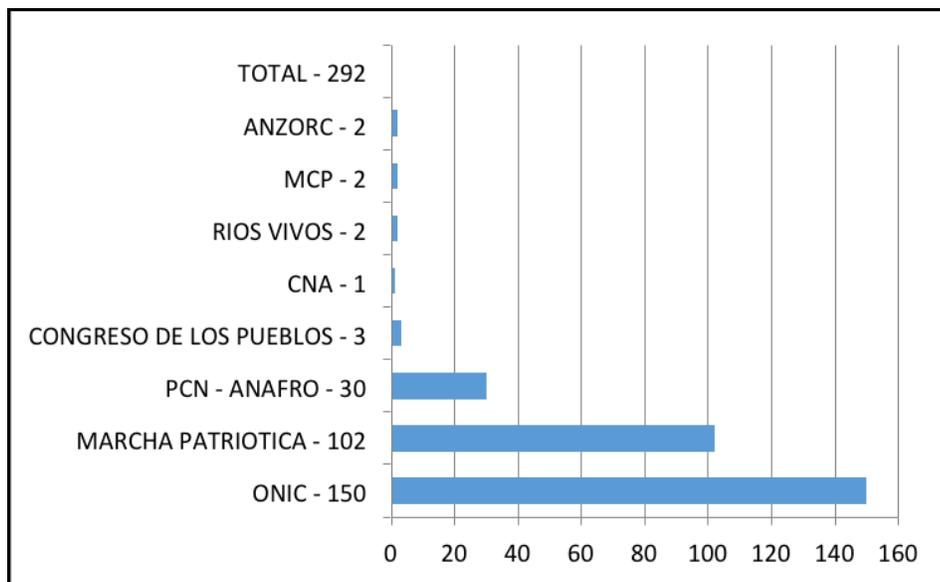


En **315** casos de homicidios hacían parte de organizaciones campesinas, indígenas, afro descendientes, ambientalistas y comunales. Los conflictos agrarios por tierra, territorio y recursos naturales representan el **75.17 %** de los homicidios.



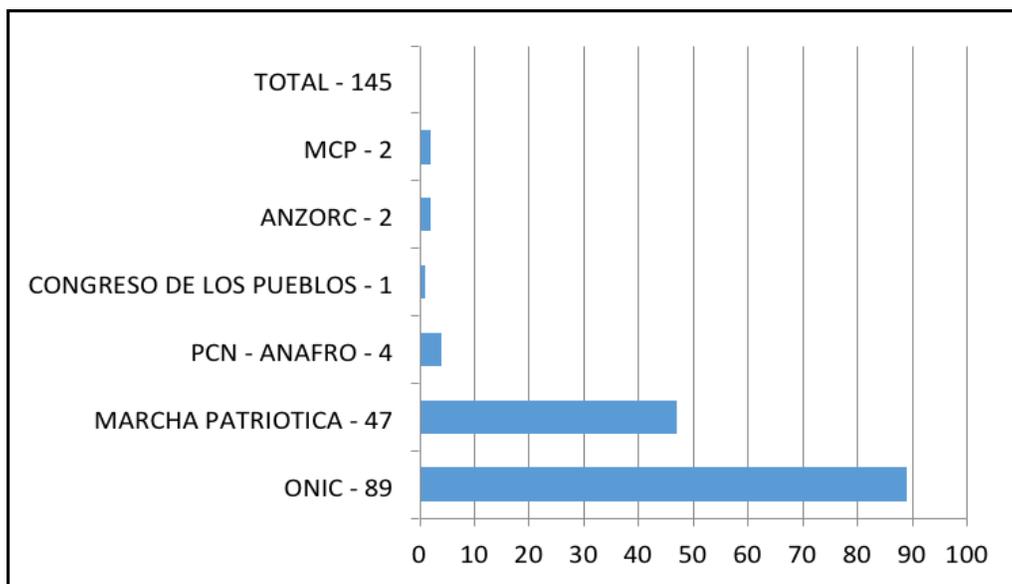
Si se considera el tipo de conflictos se constata que los relacionados con cultivos de coca (pactos de sustitución o erradicación forzada) son **36** casos (el **8.63 %** del total).

- Entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de febrero de 2020, El **35.82 %** de los homicidios (**292**) fueron cometidos en contra de integrantes de las organizaciones nacionales que conforman la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular

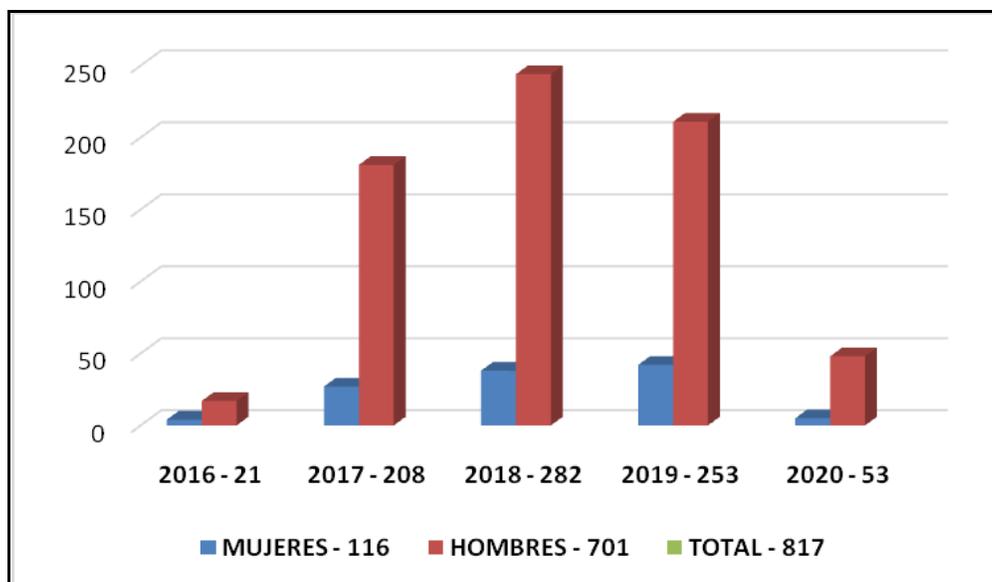




- Desde la posesión presidencial del Sr. Iván Duque, el **34,77 %** de los homicidios (**145**) fueron cometidos en contra de integrantes de las organizaciones nacionales que conforman la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.



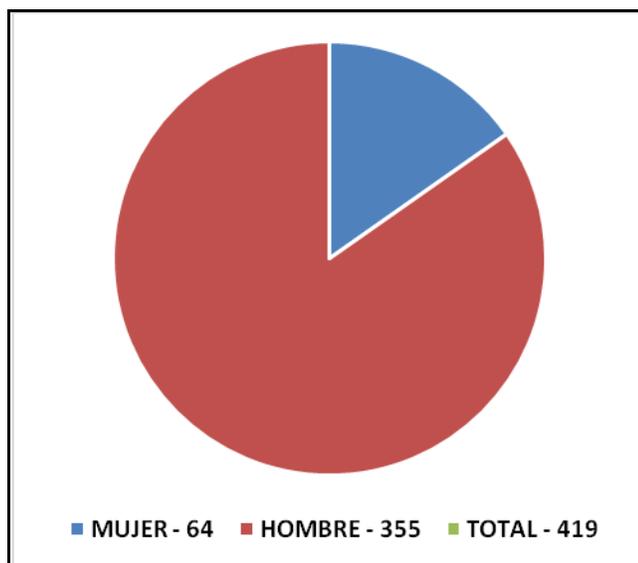
- Desde que se suscribió el Acuerdo de Paz, el **14.19 %** de los homicidios fueron realizados en contra de mujeres.





	2016 - 21	2017 - 208	2018 - 282	2019 - 253	2020 - 53
MUJERES - 116	4	27	38	42	5
HOMBRES - 701	17	181	244	211	48
TOTAL - 817					

Desde la posesión presidencial del Sr. Iván Duque, el **15.34 %** de los homicidios fueron realizados en contra de mujeres.



Presuntos Responsables

En la mayoría de los casos de asesinatos de personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos los presuntos autores materiales de los asesinatos fueron principalmente:

- Miembros de grupos criminales que posiblemente incluyen a ex miembros o antiguas estructuras de organizaciones paramilitares
- Grupos armados ilegales – ELN y Ejército Popular de Liberación (EPL)
- Grupos Armados Residuales
- Miembros de la fuerza pública (Ejército y Policía)



1. Solicitudes

Organizaciones sociales que participan en instancias interinstitucionales e intersectoriales, como las mesas territoriales de garantías, la mesa nacional, CNGS, han presentado numerosas solicitudes de respuesta estatal frente a las agresiones que se han venido presentando en contra de los líderes/as, defensores/as de Derechos Humanos y de las comunidades en los territorios prioritarios para la implementación de los acuerdos de paz. El incremento sostenido de homicidios y agresiones ha sido advertido por instituciones nacionales e internacionales, las organizaciones sociales y plataformas de DDHH que están exigiendo medidas de prevención y de protección territorial y colectiva como las siguientes:

- a) Reactivar y fortalecer espacios y procesos inter institucionales y sociales de Garantías - Mesas Nacional y territoriales de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, los Subcomités de Protección y las Mesas Territoriales y Sub Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Mesa Única Nacional.
- b) Cumplir con los mandatos del decreto ley 154 del 2 de febrero de 2017 que crea la CNGS con el objetivo de diseñar y hacer seguimiento a una política pública para el “desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales” que atenten contra la construcción de paz y la implementación de los acuerdos y un Plan de Acción Permanente que garantice la defensa de líderes, lideresas y demás personas que implementan los acuerdos de paz y promueven en general la construcción de la paz en Colombia.
- c) Consolidar su presencia integral y efectiva del Estado en las zonas rurales, especialmente las zonas más afectadas por el conflicto armado con el propósito de profundizar el reconocimiento, fortalecimiento y respaldo a la legitimidad del trabajo de las Juntas de Acción Comunal, los consejos comunitarios afro colombianos y las autoridades indígenas¹.
- d) Cumplimiento de los acuerdos de paz e implementación participativa de los planes de desarrollo con enfoque territorial y de los pactos de sustitución.
- e) Garantizar los desarrollos legales y la implementación de la reforma rural integral con especial atención a la pequeña y mediana producción, desarrollo territorial y programas dirigidos a fortalecer la economía campesina, de pueblos étnicos, sus comunidades, identidades y culturas.
- f) Formular y ejecutar con recursos suficientes pactos regionales y subregionales de seguridad humana y garantías de libertad y vida, contruidos de manera participativa,

¹Naciones Unidas. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante el año 2017. 23 de marzo de 2018. Documento A/HRC/37/3/Add.3. Recomendación f)



- y gestionados desde las entidades territoriales y sus comunidades y no como zonas de control militar o consolidación contrainsurgente.
- g) Subordinar los planes militares en los territorios a los planes de acción de transformación y planes de desarrollo territorial y garantizar en las operaciones de combate contra estructuras armadas criminales el pleno respeto a los derechos humanos incluida la observancia de las normas del DIH. La población civil no puede ser considerada ni amenaza ni objetivo militar.
 - h) Garantizar el pleno funcionamiento, la autonomía e independencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición comprometiendo los recursos legales, institucionales y financieros para su funcionamiento.
 - i) Realizar un proceso de difusión, pedagogía y operativización en articulación con los procesos de garantías de instrumentos tales como Acto legislativo 05 de 2017, los Decretos No. 1314 de 2016, No. 154 de 2017, No. 895 de 2017, No. 898 de 2017, No. 2124 de 2017, No. 2252 de 2017, 885 de 2017, No. 1581 de 2017, No. 2078 de 2017 y el No. 660 de 2018, La Resolución 1190 de 2018, la Directiva No. 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y las Directivas 008 de 2016 y 002 de 2017 de la Fiscalía General de la Nación, entre otros.
 - j) Fortalecimiento de instrumentos de autoprotección como las guardias indígenas y cimarronas, reconociendo y fortaleciendo las guardias Campesinas y de mujeres.
 - k) Impulsar y acoger la “declaración sobre los derechos del campesino y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73 periodo de sesiones.
 - l) Adoptar e incorporar al ordenamiento jurídico colombiano el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo I de ESCAZU).
 - m) Pactos regionales de no violencia y en contra de la estigmatización promovidos por los consejos territoriales de paz y la CNGS.
 - n) Incorporación a los pactos de sustitución de cultivos de uso ilícito de todas las familias que han expresado su voluntad de participar, articulación efectiva con la reforma rural integral y por lo tanto suspensión de erradicación forzada en esos territorios.
 - o) Acabar con la reiterada estigmatización y criminalización de la protesta social y de personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos y organizaciones por parte de funcionarios y servidores estatales, que aumenta el riesgo de ataques.
 - p) Emitir, de manera masiva y constante, declaraciones y acciones públicas estatales de reconocimiento, respeto y respaldo a la labor de defensa de los derechos humanos, destacando la importancia de estos en la sociedad.
 - q) Avanzar y dar respuesta eficaz a las investigaciones y juicios por crímenes perpetrados contra líderes/as sociales, defensores/as de Derechos Humanos, ex combatientes de FARC-EP y familiares comprometidos con la paz; principalmente entorno a quienes financian y promueven estos grupos; así mismo, avanzar en las investigaciones de los



crímenes cometidos en desarrollo del conflicto armado como parte de las garantías de no repetición, estableciendo responsables materiales e intelectuales que se mantienen en la impunidad, así como las ejecuciones extrajudiciales, incluyendo aquellos, donde están siendo investigados altos mandos militares.

- r) Centralizar los casos sobre las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas en contra de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos por parte de grupos paramilitares, GAO, grupos sucesores del paramilitarismo, grupos delincuenciales o criminales aliados de los anteriores, en la unidad especial de Investigación y los que no son de su competencia en la Dirección Especial de Investigación en Derechos Humanos que garanticen un tratamiento especial en las investigaciones, por profesionales idóneos.
- s) Ejecución urgente de las inversiones definidas en planes regionales y contratos plan en los municipios más afectados por la violencia
- t) Plan de urgencia de inversión social para la juventud y las mujeres con incorporación masiva a programas educativos y a proyectos productivos y culturales
- u) Cumplimiento estricto de los compromisos con los excombatientes tanto en las Zonas de ubicación como en otras actividades
- v) Compromisos políticos y sociales de implementación plena de los acuerdos con las comunidades en los territorios (Buenaventura, Chocó, Tumaco, Cauca, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Putumayo, Catatumbo), y cumplimiento de los acuerdos suscritos con la MIA, Cumbre Agraria, Minga Indígena, ANUC, ONIC, PCN, organizaciones afro, movimientos en defensa del agua y los recursos naturales.
- w) Plan anticorrupción que comprometa a todos los agentes del Estado y a las empresas y a las organizaciones de la sociedad civil para evitar cualquier complicidad, colaboración o connivencia con las economías ilícitas y las dinámicas violentas para la apropiación de recursos públicos y rentas de negocios legales o ilegales, entre otras
- x) Salvaguardar e implementar las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en defensa de los territorios en su integralidad para las comunidades indígenas, campesinas, afros, y urbanas garantizando una vida digna.
- y) Cumplir plenamente la ley de víctimas 1448 y los decretos ley para víctimas de pueblos étnicos. Ampliar el tiempo de vigencia de la ley de víctimas y garantizar presupuesto. Quegarantice el proceso de diseño, ajuste, implementación y seguimiento a esta política una amplia y efectiva participación de las víctimas en los procesos de verdad, justicia y reparación integral y garantías de no repetición.
- z) Establecer una ruta de cumplimiento de los pactos y las Mesas de Interlocución y Acuerdos firmados por el gobierno con las comunidades en los territorios del suroccidente.
- aa) En específico a Jueces y operadores de justicia, abstenerse de participar en cualquier forma de criminalización indebida de personas defensoras de derechos humanos, exigiendo la debida evidencia para dar trámite a los procedimientos, revisando la



credibilidad de los testimonios presentados como evidencia, entre otros. Así mismo, Facilitar los procedimientos de la libertad de los líderes y lideresas detenidos arbitrariamente y quienes han sido sometidos a largos procesos inconclusos contra ellos.

- bb) Retomar los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional, buscando de forma urgente la firma de un acuerdo de cese al fuego a las hostilidades y de medidas efectivas de desescalamiento del conflicto con garantías a la población civil y la participación de la sociedad en la construcción de la paz.



Anexo 1. Listado de homicidios personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos año 2020

No	Nombre	Sexo	Fecha de incidente	Municipio	Departamento	Pertenencia Organizativa
1	CARLOS CARDONA	H	02/01/2020	ITUANGO	ANTIOQUIA	Había sido, hasta 2019, director de Salud Pública del Hospital San Juan de Dios en Ituango, y había sido nombrado por el recién alcalde de Ituango, Edwin Sepúlveda, como subgerente administrativo de la misma institución
2	CRISTIAN DAVID CAICEDO	H	03/01/2020	GUAPI	CAUCA	hijo de un destacado líder de la zona, quien fue representante legal del Consejo Comunitario de Guapi Abajo y actualmente es integrante del Espacio Nacional de Consulta Previa por las comunidades negras
3	ANUAR ROJAS ISARAMÁ	H	05/01/2020	NUQUI	CHOCO	Guardia y líder indígena
4	GLORIA OCAMPO	M	07/01/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Secretaria de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la aldea La Estrella. Activista a favor de la sustitución de cultivos ilícitos en La Estrella
5	VIRGINIA SILVA	M	07/01/2020	PAEZ	CAUCA	Sabedora y comunera indígena
6	OSCAR QUINTERO VALENCIA	H	08/01/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Campesino integrante de Junta de Acción Comunal
7	GENTIL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	H	08/01/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Campesino integrante de Junta de Acción Comunal
8	EMILIO CAMPAÑA	H	08/01/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Campesino integrante de Junta de Acción Comunal
9	MIREYA HERNÁNDEZ GUEVARA	M	08/01/2020	ALGECIRAS	HUILA	Ex tesorera de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de Julio del municipio de Algeciras – Huila
10	HENRY CUELLO	H	10/01/2020	CHIRIGUANA	CESAR	Integrante de Junta de Acción Comunal - Ganadero



11	SERGIO NARVÁEZ TAPIAS	H	10/01/2020	TURBO	ANTIOQUIA	Ex concejal
12	NELSON ENRIQUE MENESES QUILES	H	10/01/2020	INZA	CAUCA	ACIT, PUPSOC, ANZORC Y Marcha Patriótica
13	AMPARO GUEJIA MESTIZO	M	10/01/2020	CALOTO	CAUCA	Movimiento sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, PUPSOC, Marcha Patriótica
14	JUAN PABLO DICUÉ GUEJIA	H	10/01/2020	CALOTO	CAUCA	Movimiento sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, PUPSOC, Marcha Patriótica
15	TULIO CESAR SALDOVAL CHIA	H	10/01/2020	TIBU	NORTE DE SANTANDER	ASCAMCAT Marcha Patriótica
16	JHON FREDDY ÁLVAREZ	H	11/01/2020	ALGECIRAS	HUILA	Presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Algeciras ASTRACAL, ATCH, FENSUAGRO, ANZORC y Marcha Patriótica
17	JORGE LUIS BETANCOURT ORTEGA	H	13/01/2020	MONTELIB ANO	CORDOBA	Líder campesino y coordinador de deportes de la Junta de Acción Comunal en el corregimiento de San Francisco del Rayo en este municipio.
18	JAIBER ALEXANDER QUITUMBO ASCUE	H	14/01/2020	TORIBIO	CAUCA	Comunero indígena
19	SAMUEL FEDERICO PEÑALOSA	H	15/01/2020	NOVITA	CHOCO	Líder campesino en la junta de acción de Tamaná, corregimiento de Nóvita
20	YORDAN TOBAR	H	16/01/2020	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	directivo de SINTCAFROMAYO, organización filial de la Red, Fensuagro y Marcha Patriótica en Putumayo
21	WILMAR ALEXANDER SAN PEDRO POSADA	H	17/01/2020	TARAZA	ANTIOQUIA	Campesinos inscritos en PNIS
22	CARLOS ANDRÉS CHAVARRIA POSADA	H	17/01/2020	TARAZA	ANTIOQUIA	Campesinos inscritos en PNIS
23	LUIS DARIO RODRIGUEZ	H	18/01/2020	TIERRA ALTA	CORDOBA	Líder de la Asociación Unión de Familias Desplazadas y Vulnerables de Tierralta «UFADESVUL»
24	HERNANDO	H	24/01/2020	SONZON	ANTIOQUIA	Líder comunal campesino



	HERRERA					
25	MODESTO VEGA	H	25/01/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Afiliado a la Junta de Acción Comunal y propietario de un predio ubicado en la Vereda Bajo Caño Avena, de la misma inspección. La
26	JOSÉ ANTONIO RIASCOS	H	25/01/2020	EL TAMBO	CAUCA	Pertenecía a la comunidad e integrante de la Junta del Consejo Comunitario
27	JOHN ALEXANDER ULCUE MESA	H	25/01/2020	CALOTO	CAUCA	Comunero indígena, residía en la vereda de Santa Helena del municipio de Corinto. Denuncia realizada por ACIN
28	FERNANDO QUINTERO MENA	H	26/01/2020	CONVENCIÓN	NORTE DE SANTANDER	Presidente de la JAC de Guasiles Norte y ex concejal de Convención
29	BAYRON RUEDA RUÍZ	H	28/01/2020	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	Ex-presidente de la vereda "La 18" y actual afiliado a la JAC de la vereda El Azul, Corredor Puerto Vega-Teteyé, Puerto Asís, Putumayo
30	JHONATAN BORJA PÉREZ	H	30/01/2020	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	Ex candidato a la alcaldía municipal de candelaria por Colombia Humana
31	IVÁN GIRALDO FUQUEME	H	30/01/2020	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	Ex candidato al concejo municipal de candelaria por Colombia Humana
32	SEGUNDO GIRÓN	H	01/02/2020	TUMACO	NARIÑO	Integrante del consejo comunitario de Río Mejicano
33	JAVIER GIRÓN TRIVIÑO	H	02/02/2020	SANTANDER DE QUILICHACO	CAUCA	Pertenencia a la comunidad indígena del resguardo de Nasa Kiwe Tehk Ksxa'w uno de los 22 territorios indígenas que agrupa la ACIN. Residía en la vereda La María y desde hace aproximadamente 20 años prestaba su servicio voluntario como Guardia Indígena Kiwe Thegnas en este resguardo.
34	JOHAN SEBASTIÁN MUÑOZ RESTREPO	H	03/02/2020	REMEDIOS	ANTIOQUIA	Trabajador minero, habitante de vereda desde hace 5 meses y estaba en proceso de afiliación a la Junta de Acción Comunal. La denuncia la hace Cahucopana
35	LIBARDO ARCINIEGAS	H	04/02/2020	COCUY	BOYACA	tesorero de la junta de Pachacual centro del municipio del Cocuy departamento de Boyacá



36	ELIECER GAÑAN	H	04/02/2020	SUPIA	CALDAS	Comunero indígena de Cauroma
37	DEIGOBER GAÑAN	H	04/02/2020	SUPIA	CALDAS	Comunero indígena de Cauroma
38	YAMITH ALONSO SILVA TORRES	H	06/02/2020	COCUY	BOYACA	Tesorero de la JAC del Carrizal, además funcionario en el Parque Nacional Natural El Cocuy
39	EFREN DE JESUS PABON	H	08/02/2020	TIBU	NORTE DE SANTANDER	Vicepresidente de Totumito zona rural de Tibú e integrante del PNIS
40	SANDRA MAYERLY BAQUERO	M	08/02/2020	ARAUCA	ARAUCA	Docente sindicalizada
41	MIGUEL ANGEL MARIN	H	17/02/2020	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Líder del Colectivo Cultural Casa Morada
42	JAIME TOSCANO FERNANDEZ	H	09/02/2020	SAN JOSE DE URE	CORDOBA	Líder campesino ASCSUCCOR incluido en PNIS
43	JEOVANNY ALIRIO OLIVEROS	H	10/02/2020	CUNDAY	TOLIMA	Concejal del partido verde
44	LUIS ALBERTO PARRA LOZADA	H	10/02/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Fiscal Junta de acción comunal vereda Villa Fatima
45	JADER ALBERTO PARRA	H	10/02/2020	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Coordinador comité de Obras Junta de acción comunal vereda Villa Fatima
46	ISMAEL ANGUCHO YUNDA	H	12/02/2020	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CAQUETA	Comunero Indígena Pueblo Misak integrante AISO
47	PEDRO YUNDA	H	12/02/2020	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CAQUETA	Comunero Indígena Pueblo Misak integrante AISO
48	EMILIO DAUQUI	H	15/02/2020	BUENOS AIRES	CAUCA	Comunero indígena resguardo Las Delicias



49	JORGE HUMBERTO ALPALA	H	18/02/2020	CUMBAL	NARIÑO	Líder indígena ex regidor, gobernador y alcalde municipal
50	ALBEIRO SILVA MOSQUERA	H	16/02/2020	MIRANDA	CAUCA	Guardia campesino, integrante JAC, ASTRAZONAC, FENSUAGRO, ANZORC y Marcha patriótica
51	LUIS HUGO SILVA MOSQUERA	H	16/02/2020	MIRANDA	CAUCA	Guardia campesino, integrante JAC, ASTRAZONAC, FENSUAGRO, ANZORC y Marcha patriótica
52	CRISTOBAL ANAYA GONZALEZ	H	20/02/2020	LEBRIJA	SANTANDER	Líder Corporación de Derechos Humanos Sobrevivientes de Minas Antipersonas y Atentados en Colombia (Csomiaconcol)
53	LUIS MARIO TALAGA	H	20/02/2020	PUERTO TEJADA	CAUCA	Sindicato Nacional de Trabajadores de la industria agropecuaria



Anexo 2. LA ENCRUCIJADA: O SE IMPLEMENTAN LOS ACUERDOS DE PAZ O SE IMPONEN OTRAS POLÍTICAS DE GUERRA

Camilo González Posso Presidente de INDEPAZ. Febrero de 2020

1. Situación de derechos humanos en el pos acuerdo y transición

Con la firma de los acuerdos de paz en noviembre de 2016 la situación de derechos humanos y de infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario cambió a favor de la población, hay una disminución notable de los indicadores de violencia sociopolítica y armada.

Sin embargo, las respuestas a los nuevos retos han sido lentas e insuficientes desde de los gobiernos y de resistencia a implementar los acuerdos de paz en la actual administración.

Con la terminación de la guerra y dejación de armas por parte de las FARC- EP, en los años 2017 y 2018 vimos una disminución radical en homicidios políticos, desplazamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, desaparición forzada y de muertes en combate. Pero en las regiones con historias recientes más críticas de violencia no llegó el Estado Social y llegaron más rápido las mafias de la parapolítica, los narcotraficantes, paramilitares y acaparadores de territorios.

La transición al posconflicto ha sido difícil por la beligerancia de una ultraderecha que ha querido destruir los pactos de paz y que mantiene los discursos de guerra y odio. El ambiente de polarización y la capacidad política de los partidarios de continuar la guerra sin dar espacio a las soluciones negociadas está facilitando la recomposición de muchas violencias y la persistencia de una crisis humanitaria en muchas regiones del país.

Colombia se encuentra en una etapa de transición traumática, con una mayoría de la población esperanzada en la paz, que sale por millones a exigir alto a la violencia y que choca con grupos poderosos que han tenido en la guerra su mejor estrategia para mantenerse en el poder y acumular riquezas.

2. Emergencia de nuevos liderazgos choca con la inercia de la guerra

Con la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC EP emergió en el país y en las regiones críticas un multitudinario movimiento social y político de esperanza y de nuevas reivindicaciones. Se hizo visible el papel de centenares de miles de líderes y lideresas que desde las veredas y comunas emergieron como voceros en defensa de sus territorios y de demandas aplazadas. A nivel nacional se reconfiguraron movimientos y partidos hasta el



punto de expresarse en una disputa sin antecedentes por la Presidencia de la República y de administraciones territoriales.

Ese avance de nuevos liderazgos ha chocado con pequeños y grandes intereses de grupos legales e ilegales que responden con violencia. Y el gobierno actual en lugar de responder con ampliación de la democracia y políticas sociales, le da prioridad a una nueva estrategia de guerra y de persecución abandonando los acuerdos sobre reforma rural, concertación para la sustitución de economías cocaleras, restitución de tierras y derechos a las víctimas de la guerra que suman más de 10 millones de colombianos.

El principal determinante de la persistencia de violencias en el período posacuerdo es la falta de políticas y medidas desde el gobierno. En particular, la negativa a implementar integralmente los acuerdos de paz como estrategia central del Estado. Estas debilidades le han dejado margen a las mafias, narcoparamilitares, paramilitares, políticos y empresarios acostumbrados a los ambientes violentos para disputar territorios y esferas de poder.

Se han reorganizado grupos armados con incidencia en cerca de 250 municipios de los 1123 que tiene Colombia, especialmente en zona de frontera. A esto se suma el fracaso de las negociaciones con el ELN y la imposibilidad en el actual período de retomar un escenario de diálogo y desescalamiento de la confrontación que sigue presentándose en cerca de 100 municipios y que genera escepticismo sobre la oportunidad de la paz.

El cambio de administración en los Estados Unidos ha significado el retorno a la guerra antidrogas como cobertura de la geopolítica y control militar en la región. Esto se concreta en muchas dinámicas violentas, como la reanimación de operaciones militares contra cerca de 2 millones de colombianos que están en economías cocaleras, el fortalecimiento de controles militares en las fronteras y la activación de centenares de agentes de inteligencia y de operaciones encubiertas.

3. Si hay patrones de sistematicidad

Desde la firma de los acuerdos en noviembre de 2016 a febrero de 2020 se han registrado más de 800 asesinatos de líderes y lideresas sociales en Colombia.

El promedio anual de homicidios políticos en tiempos de guerra intensa entre 1990 y 2010 fue de 10.000 personas y se puede decir que el 20% eran líderes y lideresas sociales.

Con las negociaciones de paz, esa cifra se redujo, pero desafortunadamente el carácter fraccionado del proceso, con división en la cúpula del régimen y persistencia de disputas



armadas por territorios, ha llevado a la persistencia de asesinatos, amenazas y retorno del desplazamiento forzado y de ejecuciones extrajudiciales.

Según los registros que lleva Indepaz (Instituto de estudios para el desarrollo y la paz) con Marcha Patriótica se han tenido 208 asesinatos de líderes en 2017, 282 en 2018, 253 en 2019 y en 2020 van 41 en mes y medio, un líder/lideresa asesinado cada día. La mayoría son indígenas y campesinos defensores de derechos territoriales y entre ellos 85 pequeños cultivadores de coca que han sido asesinados por defender los programas de sustitución que se anunciaron con los acuerdos de paz.

La persecución política es evidente en el número de asesinato de líderes y lideresas de la Marcha Patriótica y la masacre continuada de excombatientes de las FARC, que se eleva a 280 víctimas por asesinato y atentados.

El gobierno niega la sistematicidad de esta ola de asesinatos y agresiones pero hay que decir que existe un patrón que parte del negacionismo y la estigmatización que se hace desde esferas del poder y del partido de gobierno para crear un ambiente de intolerancia, de rechazo a los mecanismos transicionales de justicia y complicidad abierta o silenciosa con las violencias que persisten. Las víctimas tienen en común ser defensoras de derechos territoriales y de los acuerdos de paz y la modalidad más frecuente de la agresión es la contratación de sicarios por parte de autores intelectuales interesados en mantener poder y riqueza a punta de dictaduras del miedo.

4. Las grandes movilizaciones son parte de la respuesta

Este período de transición ha sido una oportunidad excepcional para la emergencia y visibilidad de nuevas alternativas sociales y políticas. Es la cara de la moneda. El sello es la violencia que persiste.

La gran movilización que se dio el pasado 21N que se prolongó hasta el 14 de diciembre con millones de personas en la protesta, la marcha, la huelga y la «cacerola» ha sido la cima de olas cada vez mayores y sincronizadas de movilización democrática de la juventud y muchos otros sectores en contra de las políticas de retorno a la guerra generalizada y a nuevas medidas del portafolio neoliberal.

Se han sintonizado movilizaciones ambientalistas, campesinas, étnicas, laborales, culturales y esa movilización seguirá marcando el escenario nacional en estos años. La situación política es de gran polarización y de equilibrios inestables entre fuerzas enfrentadas.



El gobierno de Duque ha sido un gobierno de crisis desde el inicio y se ha debilitado al ritmo del descrédito del poder detrás del trono ejercido por el ex presidente Alvaro Uribe. En las pasadas elecciones para alcaldes y gobernadores el uribismo sufrió derrotas importantes incluso en zonas de tradicional predominio. En cambio se han fortalecido expresiones políticas de centro izquierda.

5. Perspectivas en el 2020

En los primeros días del 2020 la situación de los derechos humanos viene deteriorándose a velocidades alarmantes. Hay emergencia humanitaria en la frontera con Venezuela, región del Catatumbo, en el Putumayo, al sur en el límite con Ecuador, en la zona noroccidental de Antioquia, sur de Córdoba y Chocó, en el Norte del Cauca. Frente a esta situación y la falta de respuestas efectivas desde el gobierno se han activado los mecanismos de respuesta desde la base de la sociedad y los sectores defensores de la paz. Se ha fortalecido una gran alianza en Defensa de la Paz y se anuncian grandes movilizaciones en febrero marzo y abril que le dan continuidad a la agenda del Paro Nacional.

En Colombia se mantiene en alerta el gran movimiento por la paz y por avances hacia la paz más completa. Desde estos espacios y un sentimiento mayoritario se están rechazando todo tipo de convocatorias a la guerra, incluidas las que se siguen haciendo desde el ELN o de disidencias del partido FARC como la que encabeza Iván Márquez.

En estos años Colombia seguirá en la encrucijada: o se avanza en la implementación de los acuerdos de paz y en el gran frente por la democracia y la paz o las fuerzas de la guerra impondrán nuevas tragedias.